

INDICATIVO O SUBJUNTIVO EN ORACIONES CONCESIVAS

Victoria Moreno
Universidad de Málaga

1.- INTRODUCCIÓN

A muchos compañeros extranjeros que me oigan o puedan leer las Actas de este encuentro, podría parecerles ocioso lo que quiero defender en esta comunicación. Pero parto del hecho de que trabajo en España con grupos heterogéneos, es decir, de nacionalidades diferentes.

La teoría que voy a exponer me ha sido de gran utilidad y me ha ayudado a resolver situaciones difíciles de un plumazo. Por ello quiero compartirla hoy con vosotros.

Durante los años que llevo enseñando el español como lengua extranjera, que ya son algunos, he explicado el uso del indicativo y del subjuntivo en las oraciones concesivas de diferentes maneras, relacionadas todas con lo que al respecto leía. Pero terminaba mi clase no del todo convencida de que lo que había explicado era verdad, y, lo más importante, nada satisfecha de que mi explicación preparara al alumno para usar ambos modos con dichas oraciones en una conversación normal. En los ejercicios era diferente, con más o menos convencimiento, podía llevar al alumno a mi terreno para que pusiera lo que yo entendía que debía poner. Poco a poco fui descubriendo lo que ahora entiendo que puede ser una buena solución, motivo por el que decidí aportarla a este Congreso.

A continuación voy a referirme a las distintas teorías que existen a este respecto, y voy a mostrar desacuerdo con algunas de ellas. Pero no sería justa si, antes de empezar, no reconociera que dichas teorías me ayudaron mucho en su momento, y que sin ellas habría sido imposible llegar a la reflexión que hoy propongo.

Quiero advertir que voy a trabajar sobre todo con la conjunción *aunque*, porque considero que es la más usual de las concesivas, y porque además es de todas ellas la que más se presta a la alternancia de indicativo /subjuntivo.

2.- TEORÍAS EXISTENTES AL RESPECTO Y CRÍTICAS A LAS MISMAS

2.1 .- INDICATIVO = REALIDAD; SUBJUNTIVO = POSIBILIDAD.

La explicación más clásica, pero no por ello descartada en las actuales explicaciones en el aula, es la que nos dan Gili Gaya (1.961, 323) y la R.A.E. (1.973, 557-558): “Las subordinadas concesivas pueden hallarse en indicativo o subjuntivo. En el primer caso, se afirma la *existencia efectiva* de un obstáculo para el cumplimiento de lo enunciado en la principal; pero la dificultad se rechaza por ineficaz: En *Aunque llueve, saldré*, la lluvia es un hecho real. Cuando el verbo subordinado está en subjuntivo, la dificultad se siente *sólo como posible*:

Aunque llueva, saldré, la lluvia es una dificultad posible”.

En este mismo sentido se expresan Sánchez, Martín y Matilla, pero, en mi opinión, llegan más lejos con la explicación al siguiente ejemplo:

“*Aunque sepa escribir, no escribe* (= puede ser que sepa escribir, pero si ello es cierto, la verdad es que no escribe)”.

Ramón Sarmiento y Aquilino Sánchez (1.989, 287-288) se explican del siguiente modo: “Si en la concesiva se utiliza el subjuntivo, en tal caso nos referimos a la existencia de una dificultad que puede ser real, pero que no necesariamente lo es o ha de serlo. *De hecho el hablante la presenta solamente como posible o probable*”

Reflexionemos un poco sobre lo hasta ahora dicho. La R.A.E. no se pilla las manos y nos presenta un caso en el que el subjuntivo en efecto introduce un acción posible, pero simplemente porque ha seleccionado un ejemplo con sentido futuro, de cuyo cumplimiento no estamos seguros. Pero ¿qué razón nos daría para el uso del subjuntivo en el siguiente ejemplo?: *Aunque sea extranjero, habla perfectamente español*. ¿El ser extranjero se siente sólo como posible?

¿Y que dirían Sánchez - Martín y Matilla: Que puede que sea extranjero, pero que si ello es cierto, la verdad es que habla perfectamente español?

¿Sarmiento y Sánchez mantendrían en este ejemplo también que la dificultad de ser extranjero la presenta el hablante solamente como posible o probable?

2.2.-INDICATIVO = ACCIÓN EXPERIMENTADA; SUBJUNTIVO= ACCIÓN NO EXPERIMENTADA

González Hermoso, Cuenot y Sánchez Alfaro (1.994, 130) defienden esta teoría con las siguientes palabras y ejemplos: “Si la acción expresada por el verbo subordinado constata un hecho, el verbo subordinado se pone en indicativo:

Aunque es guapo, no me gusta.

Pero si la acción expresada por el verbo subordinado no está verificada o experimentada, el verbo subordinado se pone en subjuntivo:

Aunque sea guapo, no me gusta”.

Y yo me pregunto: ¿en realidad sólo puedo usar el subjuntivo en esta oración cuando no he experimentado el hecho de que sea guapo, esto es, sólo si no conozco al individuo en cuestión? ¿O puedo usarlo también si me conviene, bien porque no lo considere tan guapo, bien porque no me interese decirlo abiertamente?

Hay autores que se cubren las espaldas en este sentido. Así Fernández, Siles y Fente (1.986, 98) defienden la teoría de la experimentación o no por parte del hablante, aunque lo atenúan con el adverbio *normalmente*. Y cito textualmente:

“*Aunque Raquel trabaje mucho, gana poco dinero*. (El hablante, en este caso, no tiene experiencia personal de que Raquel trabaje mucho.)” Sigo sin estar de acuerdo.

Pero los mismos autores dejan una puerta abierta con el siguiente ejemplo:

“Yo la quiero, *aunque* ella no me *quiera* a mí. (A veces, como en este caso, aun-

que el hablante tenga experiencia de la acción expresada por el verbo dependiente, *le conviene presentarla como no experimentada.*)”

Desde luego, la persona que habla puede creer que la otra la quiere o no, puede incluso dudarle, o sea, tener momentos en que piensa que sí y otros en que piensa que no, pero el ser o no querido, o el no saber si se es correspondido son circunstancias que se experimentan, se esté seguro o no.

2.3.-INDICATIVO= HECHO REAL; SUBJUNTIVO= HECHO NO COMPROBADO O QUE NO NOS IMPORTA.

En este sentido se explican Selena Millares y Aurora Centella (1993,185-186):

“Usamos el indicativo cuando nos referimos a un hecho experimentado o conocido:
Aunque es un pesado tiene un corazón de oro.

Usamos el subjuntivo cuando nos referimos a un hecho que no hemos comprobado o que no nos importa:

Aunque tenga un corazón de oro, me parece que es insoportable.”

Ya en solitario, Selena Millares (1995, 159-160) insiste en lo dicho en su anterior libro escrito en colaboración, aunque matiza un poco más :

“INDICATIVO: nos referimos a hechos experimentados o conocidos, a la existencia real de un obstáculo o dificultad:

Aunque es verdad, no lo admitiré.

SUBJUNTIVO: nos referimos a un hecho que no nos importa o no hemos comprobado:

Aunque te digan lo contrario, no lo creas.

Una alumna japonesa me propuso el siguiente ejemplo:

“Aunque tenga dinero, no compro mucho”.

Y digo yo, ¿Podemos convenir con Selena Millares en que el hecho de tener dinero es algo que no le importa a quien habla, o que no lo ha comprobado?

Concha Moreno (*Curso de perfeccionamiento*, S.G.E.L. 1991, página 220), después de dar una explicación en la que nos habla de experiencia, hechos conocidos, y seguridad en el uso con indicativo, y de no experiencia, hechos desconocidos o dudosos para el subjuntivo, repara en el hecho de que no siempre estos supuestos se cumplen y da una solución. Sus palabras son éstas:

“Algunos casos de subjuntivo nos sorprenden porque los encontramos en frases que expresan experiencia.

Ej.: *Aunque sea española, no puedo darte clases de español.*

Podría decir también : *aunque soy...*

Podemos explicarlo así: con el subjuntivo se resalta, se acentúa más el contraste, la objeción”

Me parece muy acertada la sugerencia de Concha Moreno. Lo único que podría objetar es que el alumno necesita que se le den reglas más exactas, que no asimila ese más que Concha Moreno apunta, aunque hay que reconocer que ella lo dice en un libro dirigido a

alumnos que sí están ya capacitados para éstas y otras reflexiones: Un Curso de Perfeccionamiento.

Una teoría un tanto ecléctica, a mi juicio muy acertada, es la que defienden Borrego, Asensio y Prieto (1985, 166-173):

“En las introducidas por AUNQUE la aparición de indicativo o subjuntivo viene determinada por dos factores:

- el carácter de hecho posible o no;
- el carácter informativo o no de la prótasis, es decir, de la oración encabezada por AUNQUE.”

Y continúan los autores:

“AUNQUE + Indicativo:

- el hablante conoce el hecho;
- el hablante presupone que el oyente lo desconoce;
- se proporciona información tanto en la principal como en la subordinada;

Ej.: *Aunque estoy enfermo, sigo trabajando.*

AUNQUE + Subjuntivo:

- a) - el hablante conoce el hecho;
- el hablante presupone que el oyente también lo conoce;
- se proporciona información sólo en la principal;

Ej.: *Aunque esté enferma, iré contigo al cine.*

- b) - el hablante desconoce el hecho (hipótesis);

- puede considerarlo como de cumplimiento posible o muy difícil;

Ej.: *Aunque mañana haga buen tiempo, no me moveré de casa.*

Matte Bon dice lo siguiente:

“...La función del subjuntivo es señalar que estamos manejando relaciones que no constituyen informaciones y, además, que dichas informaciones son presupuestas...”

....Cuando lo dicho constituye información, se emplea el indicativo... Cuando lo dicho no constituye información se emplea el subjuntivo... En estos casos, presenta la información contenida en la concesiva como un presupuesto, porque ya está en el contexto, su interlocutor ya la tiene, o simplemente porque no le interesa tanto, no le parece lo esencial, para él ya es algo adquirido (presupuesto), y lo que le interesa es ir más allá de dicha información para decir lo que expresa en la principal”

3.- OTRA FORMA DE EXPLICAR LA ALTERNANCIA INDICATIVO / SUBJUNTIVO

Las explicaciones anteriormente expuestas, unas a mi juicio más acertadas y otras menos, poseen todas un gran inconveniente: si el alumno quiere usar correctamente *aunque*, tiene que pararse a pensar lo que ha aprendido en clase. De este modo, lo más probable es que, con el ánimo de no aburrir a su interlocutor, use cualquiera de los dos modos, con preferencia del indicativo.

La fórmula que yo propongo es automática, y se trata sencillamente de la traducción. Comprobé que esa diferencia, *matiz* únicamente en muchos casos, que expresa alternancia entre indicativo/subjuntivo existía en las lenguas que conocía y me lancé, con la ayuda de mis alumnos, a encontrar las palabras en otras lenguas.

Y descubrí, que cuando nosotros, hispanohablantes, alternamos el indicativo con el subjuntivo, sea por cualquiera de las razones que los autores mencionan, suecos, alemanes o japoneses lo hacen también. Así:

	<u>INDICATIVO</u>	<u>SUBJUNTIVO</u>
INGLÉS:	Although	Even if
FRANCÉS:	Bien que	Même si
ALEMÁN:	Obwohl	Auch wenn
ITALIANO:	Sebbene	Anche se
SUECO:	Fastän	Även om
DANÉS:	Skont	Selvom
HOLANDES:	Hoewel	Ookal
JAPONÉS:	Queredomo	Shitato shitemo

Lo que hago normalmente, después de darles esta traducción, no es ponerle un ejercicio con huecos, que podrían estar por mí manipulados, sino pedirles que, para el día siguiente, me traigan algunos ejemplos con *aunque*, y aquí traigo los últimos, pertenecientes a un nivel de falsos principiantes:

*“Aunque es viejo, tiene un carácter muy joven.
Aunque no tenga ganas, comeré.
Me voy a levantar, aunque tengo mucho sueño.
Aunque no seas puntual, voy a esperarte.
Aunque no tengo ganas, iré a la escuela.
Aunque me llame, no pienso decirle la verdad.”*

Esta es una experiencia en el aula al día siguiente de aprender la diferencia. Reflexionemos: ¿cuánto suele tardar un alumno en integrar el uso de ambos modos en estos casos, siguiendo cualquiera de las teorías anteriormente expuestas? La satisfacción profesional y la cara de alivio de los estudiantes son para mí motivos suficientes para invitar a presentar la clase de este modo.

Espero que, aunque el contenido de esta comunicación sea un tanto denso, haya servido para aportar algo útil.

BIBLIOGRAFÍA

- GILI GAYA, S. (1.961): "Curso Superior de Sintaxis Española", Barcelona, VOX.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1.973), "Esbozo de una nueva Gramática de la Lengua Española", Madrid, Espasa- Calpe.
- SÁNCHEZ, A. y otros (1.980), "Gramática Práctica de Español para extranjeros", Madrid, SGEL.
- BORREGO, J. y otros (1986), "El subjuntivo, valores y usos", Madrid, SGEL.
- FERNÁNDEZ, J. y otros, (1986) "Curso Intensivo de español, Gramática", Madrid, EDI-6.
- SARMIENTO, R. y SÁNCHEZ, A. (1989), "Gramática Básica del Español", Madrid, SGEL.
- CASTRO, F. y otros, (1.991) "Ven 2, Libro del alumno", Madrid, Edelsa.
- MORENO, C. y TUTS, M. (1.991), "Curso de Perfeccionamiento", Madrid, SGEL.
- MATTE BON, F. (1.992), "Gramática Comunicativa del español", Tomo I, Madrid, Difusión S.
- GONZÁLEZ HERMOSO, A. y otros, (1.994), "Gramática de español lengua extranjera", Madrid, Edelsa.
- MILLARES, S. Y CENTELLAS, A., (1993), "Método de español para extranjeros, Nivel Intermedio", Madrid, Edinumen.
- ALARCOS LLORACH, E. (1.995), "Gramática de la Lengua Española", Madrid, Espasa-Calpe.
- MILLARES, S., (1995), "Método de español para extranjeros", Madrid, Edinumen.